



**OPANAL**  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe  
**Consejo**

344ª Reunión  
18 de mayo de 2023

C/11/2023

### **Acta de la 344ª Reunión del Consejo**

El Consejo se reunió el jueves 18 de mayo de 2023, a las 10:00 horas (GMT-6), con formato híbrido, en la sala Francisco I. Madero de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, bajo la presidencia de Honduras, en la persona del Ministro Dimas Alexi Escobar Guillén, Encargado de Negocios *a.i.* (la lista de participantes se adjunta como anexo).

#### **1. Apertura de la 344ª Reunión**

---

La 344ª reunión del Consejo fue abierta por el Ministro Dimas Alexi Escobar Guillén, Encargado de Negocios *ad interim* de Honduras en su calidad de Presidente en turno del Consejo durante los meses de mayo y junio de 2023. Haciendo uso del carácter multilingüe de los trabajos del Consejo, la reunión se realizó en inglés y español.

#### **2. Adopción de la Agenda**

---

La Agenda de la reunión fue adoptada como documento C/10/2023Rev.2.

#### **3. Aprobación del Acta de la 343ª Reunión – 9 de marzo de 2023**

---

El Acta Provisional de la 343ª Reunión, del 9 de marzo de 2023, fue adoptada como documento C/09/2023Rev.

#### **4. Intervenciones generales**

---

Bajo este punto de la agenda se realizaron las siguientes intervenciones:

Cuba: Reafirmó que la experiencia de OPANAL es un importante patrimonio de la comunidad internacional y reconoció los esfuerzos del Organismo para darle cumplimiento a la Resolución CG/E/Res.03/2022, que encomienda al Consejo que tome medidas necesarias para establecer un diálogo constructivo con los Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II, instando una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren sin más demora las declaraciones interpretativas a dichos Protocolos. Hizo un llamado a la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), al tiempo de reiterar su firme compromiso con el desarme nuclear completo y verificable como la más alta prioridad en materia de desarme. (El texto completo de la intervención se adjunta como anexo).

Brasil: Señaló la necesidad de continuar fortaleciendo la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe, considerando que el régimen internacional de desarme se enfrenta a una inaceptable normalización de la retórica nuclear, acompañada de programas de expansión y modernización de los arsenales nucleares de los Estados Poseedores. Reconoció el progreso realizado por la Secretaría para el mejoramiento de sus métodos de trabajo, incluyendo el incremento de la interactividad de las reuniones, las acciones para subsanar el déficit informático que presenta y la actualización del documento de orientación relativo a la sede permanente. Asimismo, registró el avance que se ha presentado en el diálogo respecto a las declaraciones interpretativas de los Protocolos I y II y recordó que el Consejo también había ya acordado el texto del proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales de este año, relativo a un estudio exhaustivo sobre las zonas libres de armas nucleares. (El texto completo de la intervención se adjunta como anexo).

México: Expresó su preocupación al observar que los Estados poseedores de armas nucleares continúan modernizando e incrementando sus arsenales, en lugar de disminuirlos y de avanzar hacia su eliminación, de conformidad con sus obligaciones y compromisos internacionales bajo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También expresó preocupación por la polarización existente en los foros multilaterales de desarme y la falta de acuerdos. En el mismo sentido, señaló la relevancia de que los Estados Poseedores de armas nucleares retiren las declaraciones interpretativas que hicieron al momento de la firma o del depósito de los instrumentos de ratificación de los protocolos de tratados que establecen las zonas libres de armas nucleares (ZLAN), especialmente del Tratado de Tlatelolco. Reconoció y aplaudió los esfuerzos del Organismo al brindar capacitaciones a los Estados Miembros, a través del curso de desarme y no proliferación y la Escuela de Verano de desarme nuclear y no proliferación para los diplomáticos de América Latina y el Caribe. Por último, exhortó a los Estados parte a reafirmar su compromiso con la labor del OPANAL y con el desarme y no proliferación de las armas de destrucción en masa. (El texto completo de esta intervención se adjunta como anexo).

## **5. Relaciones Externas del OPANAL**

---

### **5.1. Declaraciones interpretativas hechas por Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco**

El Secretario General recordó al Consejo que la Federación de Rusia contestó a la Nota S-186/2023 mediante las Notas No. 163/n del 16 de marzo y No.171/n, del 22 de marzo de 2023 indicando la disposición del Sr. Serguei Ryabkov, Viceministro de Asuntos Exteriores, para celebrar una reunión virtual y que la *“Minuta de la Reunión del Consejo del OPANAL con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia acerca de las Declaraciones interpretativas hechas por el país al Protocolo Adicional II al Tratado de Tlatelolco”* (Inf.16/2023) de dicha reunión sostenida el 28 de marzo de 2023 había sido circulada.

Adicionalmente, informó que se había recibido la Nota 061/2023, con fecha del 5 de mayo, de la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte comunicando que el Gobierno de ese país había tomado debida nota sobre la propuesta de mecanismo de diálogo y que el tema estaba siendo analizado por las autoridades correspondientes. En el mismo sentido, el Secretario General informó que el 12 de mayo se recibió una Nota de la Embajadora Bonnie D. Jenkins, Secretaria de Estado de Control de Armamentos y Seguridad Internacional de los Estados Unidos, como respuesta a la Nota S-183/2023, del 28 de febrero de 2023, designando al Embajador Adam Scheinman, Representante Especial del Presidente para la No Proliferación Nuclear, como punto de contacto para el establecimiento de un diálogo para abordar de manera conjunta las preocupaciones de los Estados Miembros del OPANAL con respecto a la declaración interpretativa de los Estados Unidos sobre el Protocolo Adicional II al Tratado de Tlatelolco.

La Presidencia sometió a consideración de las representaciones la fecha de la reunión técnica con todos los Estados Miembros para detallar el acercamiento con Estados Unidos de América, Reino Unido y la Federación Rusa respecto a las declaraciones interpretativas de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, bajo la coordinación de Guatemala, misma que fue aprobada para el día martes 23 de abril de 2023.

La delegación de Brasil destacó la respuesta positiva del Viceministro de la Federación Rusa en la reunión sostenida el 28 de marzo, en la cual realizó comentarios puntuales sobre la utilidad del artículo 18 del Tratado de Tlatelolco, respecto a las explosiones con fines pacíficos, considerando que actualmente todos los miembros del OPANAL forman parte de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO).

## **5.2. Reunión del Secretario General con el Excmo. Sr. Mauro Vieira, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil**

El Secretario General informó sobre su encuentro de trabajo con el Embajador Mauro Vieira, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, cuando conversaron sobre las actuales prioridades del Organismo, entre las que se incluyen la participación sustantiva del OPANAL en distintas reuniones y foros internacionales, las gestiones emprendidas para entablar un diálogo constructivo con algunos Estados Parte en los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, las relaciones con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares, el incremento de las actividades de Educación sobre desarme y no proliferación nucleares, la vinculación con la academia, el fortalecimiento de la presencia internacional y la profesionalización de la Secretaría.

La delegación de Brasil agradeció el informe y comunicó que, durante la reunión de la Comisión Binacional entre Brasil y México, ambos países emitieron un comunicado conjunto que incluyó información sobre el OPANAL, en relación al espíritu del Tratado de Tlatelolco, la relevancia de fortalecer el Organismo, y el seguimiento de trabajo sobre los Protocolos Adicionales I y II. Adicionalmente, señaló que el Excmo. Ministro Mauro Vieira y el Secretario

General dialogaron respecto a la sede del OPANAL, debido a que es un tema que ya se había identificado desde los años 90, cuando el Señor Canciller fue Consejero en la Embajada de Brasil en México.

### **5.3. Anteproyecto de resolución sobre el estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos**

El Secretario General recordó que, conforme a las decisiones de la pasada sesión del Consejo, se celebraron dos reuniones técnicas los días 17 y 24 de marzo del año en curso, las cuales revisaron el anteproyecto de resolución titulado “*Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos*”, bajo la coordinación del Secretario Patrick Luna, de la delegación de Brasil.

La representación de Brasil, que coordinó el Grupo Técnico, informó a los Estados Miembros que el proyecto de resolución sobre el estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares acordado, mediante un proceso inclusivo y transparente, fue enviado a la Misión Permanente de Brasil ante las Naciones Unidas en Nueva York, en su calidad de coordinador de asuntos del OPANAL en la sede de Naciones Unidas que, a su vez, envió una Nota Verbal a todos los Estados Miembros del OPANAL en Nueva York, informando el estado del proceso hasta ese momento y explicando que el texto es una base para sostener consultas informales en los meses de julio y agosto.

La delegación de México agradeció a Brasil por el trabajo respecto al proyecto de resolución y señaló su interés por llevar a cabo las consultas lo antes posible para que resulte en una resolución consensuada.

### **5.4. Relaciones con la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático**

El Secretario General informó que el 14 de marzo de 2023 la Secretaría sostuvo una reunión virtual con la Secretaría de ASEAN, a fin de discutir posibles iniciativas de cooperación práctica, y como esas iniciativas podrían reforzar la implementación del Tratado de Bangkok. En el mismo sentido, ambas Secretarías discutieron la posibilidad de someter a consideración de sus Estados Miembros las siguientes ideas: 1) el intercambio de “mejores prácticas” y la posible organización conjunta entre el OPANAL y la ASEAN de un taller virtual; 2) emitir una declaración conjunta, previamente negociada reflejando las posiciones comunes sobre la no proliferación nuclear y el desarme de las dos zonas libres de armas nucleares y presentarla oportunamente en el foro de las Naciones Unidas; 3) considerar una posible reunión entre los representantes de las zonas libres de armas nucleares al margen de la AGNU y; 4) seguir conjuntamente en Nueva York el proceso del anteproyecto de resolución sobre el estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos. Destacó que las propuestas siguen siendo consideradas por los Estados Miembros de ASEAN.

La delegación de Brasil señaló la importancia de iniciativas como estas, considerando que el efecto del diálogo en un futuro cercano puede resultar en un memorándum de entendimiento entre ASEAN y el OPANAL.

La delegación de México agradeció el reporte del Secretario General y destacó la relevancia de entablar diálogo con otras zonas libres de armas nucleares. En el mismo sentido, demostró su apoyo hacia las labores del Secretario General en el impulso de las relaciones exteriores del Organismo.

La Presidencia agradeció los esfuerzos de la Secretaría en promoción de la cooperación del OPANAL con otras zonas libres de armas nucleares. Al no haber objeciones, el Consejo aprobó el plan de actividades con ASEAN y solicitó al Secretario General informárselo al Secretariado de ASEAN.

#### **5.5. Undécima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Primera sesión del Comité Preparatorio**

La Presidencia informó sobre la Nota (ODA/2023/00076) que fue circulada, mediante la cual el Secretariado del Comité Preparatorio de la Undécima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) estableció la realización de su primera sesión del 31 de julio al 11 de agosto de 2023, en Viena.

El Secretario General recordó que el OPANAL participa en los Comités Preparatorios de las Conferencias de Examen del TNP. Por lo que expresó su intención de atender la reunión, conforme lo establecido en el Plan de Trabajo del Consejo (C/01/2023Rev2).

### **6. Sistema de Control y Obligaciones**

---

#### **6.1. Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco. Informes semestrales de los Estados Miembros**

El Secretario General informó que, desde la última reunión del Consejo, se recibieron los informes de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 14, de Costa Rica, Colombia, Dominica y Honduras. Destacó que este último Estado Miembro subsanó la deuda que tenía con esta obligación desde 2017, por lo que le hizo un reconocimiento especial. Recordó que a la fecha hay siete Estados Miembros que no han presentado informes conforme al artículo 14 del Tratado de Tlatelolco desde hace cuatro semestres o más.

La delegación de México agradeció la información proporcionada por el Secretario General, y reconoció el compromiso de Honduras en el mismo sentido.

## **6.2. Cumplimiento del Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco**

La Presidencia recordó que el artículo 24 del Tratado de Tlatelolco establece que: “*todo acuerdo internacional que concierte cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a que el mismo se refiere, será notificado inmediatamente a la Secretaría, para que ésta lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes*”. Comunicó que desde la última reunión del Consejo no se recibió ningún informe. Recordó a los Estados Miembros la importancia de cumplir con las obligaciones contraídas en el ámbito del tratado.

## **7. Educación sobre desarme y no proliferación nucleares**

---

### **7.1. IX Escuela de verano sobre desarme nuclear y no proliferación**

El Secretario General recordó que la novena edición de la Escuela de Verano, organizada de manera anual por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, OPANAL, James Martin Center e Instituto Matías Romero, se llevará a cabo del 10 al 15 de julio del año en curso. Y recordó que la convocatoria ha sido enviada por la delegación de México y reforzada por la Secretaría del OPANAL mediante las Notas S-335/2023 y S-336/2023, junto con el programa temático provisional, el criterio de selección, entre otras importantes cuestiones a ser consideradas por los Estados Miembros.

La delegación de México agradeció el apoyo del Organismo para la organización de la Escuela de Verano y destacó que hasta el momento había recibido once solicitudes de interés. Recordó a los Estados Miembros que la fecha límite para postular a su candidato o candidata mediante una Nota verbal dirigida hacia la Embajada de México correspondiente era el 2 de junio del año en curso.

Brasil se congratuló con los esfuerzos de México en el ámbito de la educación para el desarme y no proliferación.

La Presidencia agradeció la intervención de México y confirmó la participación de su país en la Escuela de Verano.

### **7.2. Curso sobre desarme y no proliferación de armas nucleares del OPANAL**

El Secretario General informó que, de conformidad con la Resolución CG/E/Res.01/2022 denominada “Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares” adoptada por la Conferencia General, en su XXVII Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 17 de noviembre de 2022, la Secretaría, a través de las notas S-192/2023 y S-193/2023, circuló entre los Estados Miembros la invitación a albergar el Curso del OPANAL. En ese sentido el OPANAL recibió con gusto la notificación formal de tres países para albergar el curso en las siguientes fechas tentativas: a) Guatemala: en la cuarta semana de julio de 2023; b) México: en la cuarta semana de agosto de 2023 y c) Ecuador: en la segunda semana de diciembre

de 2023. Asimismo, informó que otros países tienen interés en el curso y se encuentran realizando gestiones internas al respecto.

Brasil felicitó a la Secretaría al ser la primera vez que tres Estados Miembros demuestran interés por albergar el Curso en un año, y destacó que educación sobre desarme y no proliferación nucleares sigue siendo una prioridad para el Organismo. Señaló que, sin embargo, eso podría implicar un ajuste de presupuesto del Organismo en esta sección, debido a su alta prioridad. En este sentido, en su capacidad del Presidente de la CCAAP, expresó su apoyo.

El Presidente agradeció la intervención de Brasil y felicitó a Guatemala, México y Ecuador por su interés en los Cursos del OPANAL.

Cuba señaló la importancia del acceso equitativo de todos los Estados Miembros a las plataformas mediante las cuales se realizan los cursos virtuales.

México demostró su apoyo para seguir llevando a cabo este tipo de formación y señaló que el curso que se llevará a cabo en la Ciudad de México en agosto no tendrá implicaciones financieras para el Organismo.

La Presidencia agradeció las intervenciones y tomó nota de las informaciones presentadas.

### **7.3. Programa de pasantías abierto a todos los países**

El Secretario General informó que, durante este primer semestre del año 2023, la Secretaría del OPANAL cuenta con el apoyo de los siguientes estudiantes:

Océane Van Geluwe: Con un enfoque en la no proliferación, la política nuclear y la seguridad global, Océane está actualmente cursando una doble maestría en el Middlebury Institute of International Studies (EE. UU.) y el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú (Rusia). Es becaria Marie Skłodowska-Curie del OIEA y ha adquirido una valiosa experiencia en entrenamientos de ciberseguridad en Israel y los Países Bajos, así como en entrenamientos de seguridad nuclear en la República Checa y Austria.

Brandon Young Durán: Es egresado de la licenciatura de Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Se ha desempeñado como ayudante de profesor en las materias de Desarme y Control de Armamento, Organización Internacional y Economía de México. Actualmente está escribiendo su tesis sobre la competencia estratégica China-Estados Unidos.

Juliany Aime Alcocer Ángeles: Es estudiante de Relaciones Internacionales por parte del Tecnológico de Monterrey, con una pasada experiencia como practicante en la Misión

Permanente de México ante las Naciones Unidas en la Sección de Asuntos Económicos, Sociales, Derechos Humanos y Humanitarios. Ha brindado conferencias en el Senado de la República y Cámara de Diputados sobre la implementación de la Agenda 2030.

El Secretario General destacó que el alto nivel de los tres pasantes es una demostración del interés que suscita OPANAL en los medios académicos no solo locales, sino también de países fuera de nuestra región.

Guatemala reconoció e instó al Organismo a seguir contando con su programa de pasantías debido a que apoyan en el funcionamiento del OPANAL.

La Presidencia agradeció el informe del Secretario General e intervención de la delegación de Guatemala.

#### **7.4. Programa de pasantías con apoyo económico para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la CARICOM**

El Secretario General comunicó que el Programa de Pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la CARICOM continuará en el segundo semestre de este año durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con recursos propios del presupuesto del OPANAL.

La delegación de Trinidad y Tobago resaltó la relevancia de dicho programa para aquellos países que no cuentan con una representación en México y agradeció que el programa continúe con los recursos financieros del OPANAL y reiteró su colaboración con la Secretaría en asuntos de esta índole.

### **8. Asuntos administrativos y de presupuesto**

---

#### **8.1. Informe de la presidencia de la CCAAP sobre la 161ª reunión**

El Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Secretario Patrick Luna (Brasil), dio lectura al informe de la Presidencia de la CCAAP sobre la 161ª reunión. Hizo referencia al estado de recaudación de cuotas de los Estados Miembros, la situación financiera y ejecución presupuestal del Organismo al 30 de abril de 2023 y a la búsqueda por una sede permanente para el OPANAL.

El Presidente de la CCAAP registró la preocupación de los Estados miembros con reiterados problemas técnicos con el envío, por el impacto que pueden tener para el funcionamiento adecuado de los órganos de gobernación y de la Secretaría. La CCAAP resaltó la necesidad de que sean sanados, a la brevedad, los problemas identificados e instruyó la Secretaría a: (i) contratar a la brevedad posible un servicio profesional de asesoría informática;

(ii) cambiar de servidor, de manera a sanar a la brevedad los problemas relacionados al envío de correos electrónicos, permitir *backup* en nube de la documentación relevante del Organismo y crear oportunidad para reformulación de la página web; (iii) evaluar el contrato de servicio de internet, teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la nueva realidad de reuniones con conexión remota; (iv) cambiar los equipos de cómputos, después de efectuar análisis costo-beneficio entre compra y renta, y, claro, teniendo presente el límite proporcionado por el monto reservado para reposición de activos. . (El Informe del Presidente de la CCAAP sobre la 161ª reunión, documento CCAAP/14/2023, se adjunta como anexo).

## **8.2. Transferencia entre títulos (Art. 24 del Reglamento Financiero)**

El Consejo aprobó el traspaso de recursos dentro del Presupuesto 2023, con miras a cubrir los gastos de la participación en las Reuniones internacionales y de Educación y Divulgación del OPANAL en el segundo semestre de este año. De acuerdo al Art. 24 del Reglamento Financiero, “Transferencia entre títulos”, la Secretaría estará utilizando, para poder afrontar los dispendios del segundo semestre, recursos de Alquiler de la Sede del Organismo, en una cantidad de USD 20,000.00 (veinte mil dólares), la cual se dividiría en USD 10,000 al título 3 para la participación en las Reuniones internacionales y USD 10,000 al título 4 para los cursos de Educación y Divulgación del OPANAL.

## **8.3. Difusión de comunicaciones y servicios de intercambio de documentación de la Secretaría**

La Presidencia recordó que el documento Inf.14/2023 “*Difusión de comunicaciones, servicios informáticos e intercambio de documentación de la Secretaría*” había sido circulado.

Por su parte, el Secretario General se refirió a los distintos problemas que dificultan la difusión de comunicaciones y servicios de intercambio de documentación de la Secretaría, mismos que se enlistan en el citado documento. Informó que la Secretaría continúa con medidas emergentes para asegurarse que las comunicaciones sean recibidas por todos los Estados Miembros, como el envío de los documentos de trabajo que, sin sentar precedente, se realizó a través de un correo no oficial, pero que sirve como respaldo a la Secretaría (opanalsg@gmail.com).

## **9. Fortalecimiento de la presencia internacional y profesionalización de la Secretaría**

---

El Secretario General destacó que actualmente el cuadro profesional que integra al personal de la Secretaría está conformado por perfiles especializados en línea con las materias de las cuales se ocupa el Tratado de Tlatelolco y conforme a las normas que regulan su funcionamiento. Recordó que ha sido una política del actual Secretario General, con el respaldo de los países miembros, apoyar la continua profesionalización del personal así como su participación en actividades oficiales, de divulgación y académicas en sintonía con el interés y

los esfuerzos de los Estados Miembros del OPANAL para fortalecer la presencia internacional y participación relevante del Organismo. En la primera mitad del año, el personal de la Secretaría ha sido invitado a participar en cinco eventos internacionales de gran relevancia:

- 1) Segunda reunión del Comité de trabajo de la Conferencia sobre la creación de una Zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Medio Oriente, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 15 al 17 de marzo de 2023.
- 2) Taller presencial “*El futuro de las armas nucleares, el arte de gobernar y la disuasión después de Ucrania*” en la University of Pennsylvania's Perry World House en Philadelphia, Pensilvania el 4 de abril de 2023.
- 3) Tercer *Boot Camp* de la *Fellowship "Arms Control Negotiation Academy"* de la Universidad de Harvard en Reikiavik, Islandia, del 8 al 12 de mayo de 2023.
- 4) Safeguards Course in Laboratory (LLNL) by the James Martin Center for Nonproliferation Studies (CNS) and Lawrence Livermore National en Monterey California, del 5 al 9 de junio de 2023.
- 5) 2023 meeting of the European Leadership Network's (ELN) Younger Generation Leaders Network on euro-Atlantic Security (YGLN), Viena del 26 al 29 de junio de 2023.

Señaló que, además, se han sostenido actividades de divulgación y realizado prestaciones de temas diversos por invitación de variados actores académicos como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Sociedad Nuclear Mexicana (SNM), la Red Mexicana de Educación, Capacitación e Investigación Nuclear (REMECIN), Women in Nuclear Global (WiN) y Women in Nuclear Innovation (WiNI).

La delegación de México agradeció el informe que por primera vez se proporcionó y expresó su apoyo al mandato y la visión del Secretario para continuar impulsando la constante profesionalización del equipo de trabajo del OPANAL.

La delegación de Guatemala agradeció la introducción del tema y la presentación del informe respecto al trabajo técnico del Secretariado y reconoció las altas capacidades, la calidad humana y buena disposición del equipo de la Secretaría.

## **10. XXVIII Sesión de la Conferencia General**

---

### **10.1. Fecha, modalidad y sede**

La Presidencia informó que, conforme al Plan de trabajo del Consejo en 2023, documento C/01/2023Rev.2, la agenda, fecha y lugar de la XXVIII Sesión de la Conferencia General, que se prevé se realice, conforme a la práctica, durante el segundo semestre de 2023, deben ser discutidos por el Consejo.

La Secretaría propuso que se realice durante la segunda semana del mes de noviembre, idealmente el día 9 de ese mes, considerando los distintos eventos internacionales y los tiempos de notificación y distribución de documentos necesarios para tal fin. Asimismo, conforme a su Reglamento, es necesario que la Conferencia elija a la Presidencia y dos Vicepresidencias. En ese sentido, la Secretaría invitó a las representaciones a considerar los puntos mencionados y, de ser posible, albergar la realización de la Conferencia General en un espacio adecuado.

## **11. Asuntos Varios**

---

### **11.1. Lista de Representantes y Representantes Alternas/os acreditados ante el OPANAL**

El Secretario General recordó que la Secretaría actualmente se encuentra en proceso de actualización de la “Lista de Representantes y Representantes Alternas/os acreditados ante el OPANAL”. Informó que el pasado 3 de abril, a través de las notas S-318/2023 y S-319/2023, la Secretaría circuló la solicitud a los Estados Miembros de actualizar los nombres de sus respectivos Representantes y Representantes Alternas/os acreditados ante el OPANAL. Igualmente, atendiendo a las deliberaciones de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto se solicitó la actualización de los correos electrónicos de los Estados Miembros para el correcto envío de las comunicaciones. También informó que el pasado 12 de mayo la Secretaría envió los recordatorios individuales a los países que no habían proporcionado la información. Hasta la fecha la Secretaría había recibido los datos de poco más de dos tercios de los Estados Miembros, cuya información está reflejada en el documento Inf.13/2023.

El Secretario General reiteró la solicitud a los países que aún no lo hayan hecho, de enviar los nombres de Representantes y Representantes Alternas/os acreditados ante el OPANAL, así como la actualización de las direcciones de correos electrónicos.

La Presidencia agradeció el informe del Secretario General e hizo un llamado a los Estados Miembros que aún no lo hubieran hecho enviar a la Secretaría del OPANAL los nombres de Representantes y Representantes Alternas/os acreditados y las direcciones de correos electrónicos.

### **11.2. Reunión del Secretario General con el Excmo. Dr. Paul Byam, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Director de la División de Relaciones Bilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la CARICOM de la República de Trinidad y Tobago**

El Secretario General informó que, el lunes 15 de mayo de 2023, la Secretaría del OPANAL sostuvo una reunión virtual con la Representación de Trinidad y Tobago como parte de los esfuerzos para acercar sus labores a aquellos países que no cuentan con Representación

en la Ciudad de México. Indicó que la delegación de Trinidad y Tobago ha estado presente regularmente en las reuniones del Consejo desde que la opción de conectividad remota se hizo disponible. Comunicó que la reunión sirvió para acercar y explicar los métodos de trabajo, así como las dinámicas del Consejo y otros órganos. Además de lo anterior, han intercambiaron información respecto a disposiciones financieras, programas de educación y la resolución sobre género no proliferación y desarme.

### **11.3. Reunión de la Secretaría con la delegación regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**

El Secretario General informó que el 27 de abril de 2023 la Secretaría recibió la visita de Paola Burgos Zechinelli, coordinadora del Departamento Jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) de la Delegación Regional para México y América Central, quien compartió el interés del CICR por participar de las actividades de divulgación que realizan la Secretaría y los Estados Miembros del OPANAL, particularmente apoyando con un módulo sobre Derecho Internacional Humanitario durante la escuela de verano y en la impartición de los cursos del OPANAL.

### **11.4. Donación de las banderas de la República de Honduras hecha por la Embajada de la República de Honduras a la Secretaría**

El Secretario General agradeció al Sr. Ministro Encargado de Negocios Dimas Alexi Escobar y Primer Secretario Darwing Irias Castellanos por la donación de las banderas con los tonos oficiales: tres franjas horizontales siendo la superior y la inferior de color azul turquesa y la del centro blanca con cinco estrellas en cinco ángulos salientes del mismo color azul. La Presidencia destacó que es de gran relevancia llevar consigo una bandera con los colores originales, por lo que destacó que fue un honor poder brindarle al OPANAL la bandera oficial de Honduras.

### **11.5. Develación del afiche conmemorativo diseñado por la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en ocasión del 56° Aniversario de la apertura a firma del Tratado de Tlatelolco**

El Secretario General informó sobre la ceremonia realizada el 11 de mayo pasado en la sede el Organismo, con la presencia del Embajador José Crespo, para la develación del afiche conmemorativo diseñado por la Sra. Fabiana Paz, Adjunta Civil de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en ocasión del 56° Aniversario de la apertura a firma del Tratado de Tlatelolco. La oportunidad sirvió para agradecer al Embajador José Crespo y al personal de la Embajada el diseño y donación de la imagen que ahora acompaña e inspira a las y los funcionarios del Organismo en el *hall* del segundo piso de la sede del OPANAL y, además, se encuentra disponible de manera digital en todas las redes sociales del Organismo.

## **12. Fecha para la 345ª Reunión**

---

El Presidente recordó a las y los asistentes que durante los meses de mayo y junio de 2023 la presidencia del Consejo estará a cargo de Honduras y que la fecha de la próxima reunión del Consejo estaba programada para el 20 de julio de 2023 bajo la Presidencia de Nicaragua.

Agradeció la participación de los Estados Miembros del Consejo y observadores y dio por concluida la 344ª reunión del Consejo a las 12:27.

## ANEXOS

## Lista de Participantes

*Miembros del Consejo:*

<b>Belice</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Excmo. Sr. Oscar Lorenzo Arnold, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</li> <li>– Maximiliano Ruiz, Ministro Consejero</li> </ul>
<b>Brasil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Patrick Luna, Segundo Secretario</li> </ul>
<b>Guatemala</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Excmo. Sr. Marco Tulio Chicas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</li> <li>– Luis Erick Gudiel Pineda, Consejero</li> </ul>
<b>Honduras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Dimas Alexi Escobar Guillén, Ministro Encargado de Negocios a.i. (<i>Presidente</i>)</li> <li>– César Rolando Rosales Zapata, General de la Dirección de Organizaciones, Adiestramiento, DEFIDE, Manejo de Crisis y Asuntos Internacionales (C-3)</li> <li>– Darwing Sadrac Irias Castellanos, Primer Secretario</li> </ul>
<b>Nicaragua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Coronel Óscar Guevara Ocón, Viceministro, Ministerio de Defensa</li> <li>– Excmo. Sr. Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</li> </ul>

*Observadores:*

<b>Bolivia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fabiana Paz, Adjunta Civil</li> </ul>
<b>Chile</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Jorge Vidal Rodríguez, Primer Secretario</li> </ul>
<b>Colombia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pilar Vargas Álvarez, Ministra Plenipotenciaria</li> </ul>
<b>Cuba</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Lissette Sardina Martorell, Segunda Secretaria</li> </ul>
<b>Ecuador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gabriela Espín Ordóñez, Segunda Secretaria</li> </ul>
<b>Guyana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Karmelita Deonarine, Oficial del Servicio Exterior II, Departamento de Asuntos Multilaterales y Globales</li> </ul>
<b>Jamaica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cleopatra Parkins, Consejera</li> </ul>
<b>México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Manuel Flores Troche, Director para Desarme, No Proliferación y Control de Armamentos</li> </ul>
<b>Paraguay</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Víctor Rafael Amarilla Sosa, Encargado del Área Económica y Comercial</li> </ul>
<b>Perú</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Maya Soto, Ministra Consejera</li> </ul>

<b>República Dominicana</b>	– Rafael E. Mercedes Catedral, Agregado de Defensa
<b>Trinidad y Tobago</b>	– Excmo. Paul Byam, Director de la División de Relaciones Bilaterales – Claire de Bourg, Oficial del Servicio Exterior III (Ag), División de las Américas
<b>Uruguay</b>	– Exmo. Sr. Aníbal Cabral, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
<b>Venezuela</b>	– Andrés Eloy Ruiz Adrián, Ministro Consejero

<b>OPANAL</b>	– Excmo. Sr. Flávio Roberto Bonzanini, Secretario General – Natalia Chreties Ceriani, Oficial de Administración – Martha Mariana Mendoza Basulto, Oficial de Relaciones Internacionales – Alain Ponce Blancas, Oficial de Investigación y Comunicación – Natalia Zhurina, Oficial de Investigación y Educación
---------------	--

**Punto 4: Intervenciones generales****344ª REUNIÓN DEL CONSEJO DEL OPANAL  
INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA  
Ciudad de México, 18 de marzo de 2023**

*Excmo. Sr. Embajador, Flavio Roberto Bonzanini, Secretario General del OPANAL, Excmos. Sres. Embajadores, Distinguidos representantes ante el OPANAL, Miembros de la Secretaría:*

El pasado 14 de febrero, en ocasión del 55º Aniversario del Tratado de Tlatelolco, los Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe reafirmamos que la experiencia de OPANAL es un importante patrimonio de la comunidad internacional. Este Tratado ha servido de inspiración para la creación de nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares, lo cual constituye una significativa contribución para el logro del desarme nuclear.

Al destacar la trascendencia del estatuto desnuclearizado establecido por el Tratado de Tlatelolco, reiteramos, además, la vigencia e importancia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

Instamos, una vez más, a los Estados Poseedores de Armas Nucleares a que retiren sin más demora las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, que son incompatibles con el objeto y la finalidad del mismo. Una acción de este tipo sería un paso en la dirección correcta para dar plenas garantías de seguridad a los Estados que integramos la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

En ese sentido, tomamos nota de la voluntad expresada por algunos Estados poseedores de armas nucleares que emitieron declaraciones interpretativas, reflejada en sus respuestas a la nota circulada por la Secretaría de OPANAL, de cumplir con el compromiso firmado y ratificado bajo el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco.

Igualmente, reconocemos los esfuerzos del OPANAL para darle cumplimiento a la Resolución CG/E/RES.03/2022, aprobada en la Conferencia General del Organismo, que "encomienda al Consejo que tome las medidas necesarias para establecer un diálogo constructivo con los Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y I' e "instruye al Secretario General a que brinde el apoyo necesario al Consejo para dar cumplimiento a la presente resolución" y mantener informado a los Estados miembros.

Reiteramos la importancia de que, al emprender acciones en torno a este y otros temas, se consulte oportunamente a los Estados Miembros sobre los pasos a seguir y se tomen debidamente en cuenta sus opiniones, como ha sido la práctica en este organismo.

*Señor Presidente:*

Reiteramos nuestro firme compromiso con el desarme nuclear completo y verificable, como la más alta prioridad en materia de desarme. Nos oponemos al perfeccionamiento de las armas

nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de estas armas, lo que es incompatible con la obligación del desarme nuclear.

Llamamos a la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y, destacamos, el compromiso de nuestro país con los esfuerzos para su institucionalización, como parte de la arquitectura multilateral de desarme y control de armamentos.

Asimismo, reiteramos el reclamo prolongado de los Estados no poseedores de contar con garantías de seguridad irreversibles contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Ello solo será posible a través de la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante, universal e incondicional, mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no usar o amenazar con el uso de este tipo de armas, a los Estados que no las poseen.

Cuba, guiada por los principios de política exterior refrendados en nuestra Constitución, continuará abogando por un mundo de paz duradera, justa y sostenible, libre de armas nucleares.

*Muchas gracias.*

**344ª REUNIÓN DEL CONSEJO DEL OPANAL  
INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BRASIL  
Ciudad de México, 18 de mayo de 2023**

*Mr. President,*

*Congratulations for taking over the chairmanship of our OPANAL Council. Since the last time we met as an OPANAL Council, the 2023 session of the United Nations Disarmament Commission took place in New York and concluded, yet again, without being able to agree on texts regarding nuclear disarmament – as has been happening over the past twenty-five years. This is yet another daunting reminder that the multilateral disarmament and non-proliferation regime has been continually fraying. We are indeed witnessing an unacceptable normalization of nuclear rhetoric, and the fact that this rhetoric is accompanied by programs of expansion and modernization of nuclear arsenals of all nuclear weapon states. This is indeed a worrying background, Mr. Chairman. And against this background, what is up for us as an OPANAL Council to do, from our advantage point, is to continue strengthening our nuclear weapon free zone and the Tlatelolco Treaty system, both from within and from the outside.*

*This was, indeed, Mr. Chairman, the message that has been conveyed by the Foreign Minister of Brazil in a bilateral meeting held with the Secretary General of OPANAL at the end of April, another point that we're going to address later today.*

*We are pleased to see that since the last we met as Council, there has been indeed progress in both of these fronts, from within, the membership and the Secretariat remained committed to improve the working methods, including by stimulating that meeting like this are more interactive, by effectively addressing an important IT deficit, by increasing the representativeness and strengthen the legitimacy of our deliberations, as well as by agreeing to update the guidance document regarding the permanent headquarters for our Agency.*

*Also from the outside, there have been advances, for instance in the dialogue regarding the so-called interpretive declarations on Additional Protocols I and II. We are going to discuss today the meeting held with the Vice Minister of the Russian Federation, and we at the outset find it positive that we have received another sign of engagement from another nuclear weapon State indicating its availability to have a conversation with us on this phrasing issue that has also been alluded to by my colleague by Cuba. And we have, as a Council, of course, also agreed on the text of the draft resolution to be presented to the General Assembly later this year, regarding a comprehensive study on nuclear weapons free zones. The Agency, as we see, is preparing to be present and actively engage in all major nuclear disarmament fora, and we are also seeing that the network of dialogue between OPANAL and other nuclear weapons free zones has improved, as we can witness by the rich substance on the document regarding the dialogue with ASEAN to be discussed also later today.*

*Thank you.*

**344ª REUNIÓN DEL CONSEJO DEL OPANAL  
INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MEXICO**

Ciudad de México, 18 de marzo de 2023

*Excelentísimo ministro Dimas Alexis Escobar Guillén, Encargado de negocios, ad interim de la Embajada de la República de Honduras en México, Presidente del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)*

*Excelentísimo Embajador Flávio Roberto Bonzanini, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe,*

*Embajadores y representantes de los Estados miembros del OPANAL y observadores,*

Ante el complejo contexto político internacional que impera, México desea reiterar su preocupación por las continuas amenazas explícitas y veladas de uso de armas nucleares por parte de Estados poseedores de armamento. Asimismo, expresa su gran preocupación al observar que los Estados poseedores de armas nucleares continúan modernizando e incrementando sus arsenales, en lugar de disminuirlos y de avanzar hacia su eliminación, de conformidad con sus obligaciones y compromisos internacionales bajo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

En este contexto, preocupa igualmente a México la polarización existente en los foros multilaterales de desarme y la falta de acuerdos. México es un país convencido del multilateralismo. Creemos que solo a través de enfoques y soluciones multilaterales es posible alcanzar acuerdos y desarrollar estrategias para atender los desafíos más apremiantes para la humanidad, como la seguridad internacional y el desarme nuclear.

México considera que el consenso debe verse como una aspiración, y no como un fin en sí mismo. No es dable mantener la aplicación de la llamada regla de consenso como unanimidad, o a manera de veto, para obstaculizar la consecución de acuerdos. Para que puedan alcanzarse acuerdos que sean aceptables para la colectividad, es esencial mantener el diálogo y el trabajo diplomático.

*Señor presidente,*

Ante este escenario convulso, México se congratula de que América Latina y el Caribe siga siendo una región comprometida con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa. La amplia presencia hoy en día en esta reunión es ejemplo de este compromiso.

En este sentido, México reitera que, si bien las zonas libres de armas nucleares (ZLAN) no constituyen un fin en sí mismas, si representan un paso intermedio de gran relevancia para avanzar hacia un desarme general y completo, bajo control internacional eficaz.

Por ello, resulta importante que los Estados poseedores de armas nucleares retiren las declaraciones interpretativas que hicieron al momento de la firma o del depósito de los instrumentos de ratificación de los protocolos de tratados que establecen las zonas libres de armas nucleares (ZLAN), especialmente, del Tratado de Tlatelolco.

*Señor presidente,*

Ante los retos que representa el convulso escenario internacional, México está convencido de la importancia de promover y reforzar la educación para la paz y el desarme entre las nuevas generaciones.

En este sentido, México reconoce y aplaude los esfuerzos del Organismo tendientes a ofrecer capacitación a los Estados miembros a través del curso de desarme y no proliferación, así como coorganizando anualmente la Escuela de Verano de desarme nuclear y no proliferación para los diplomáticos de América Latina y el Caribe.

*Señor Presidente:*

Para finalizar, México hace un llamado a los Estados parte del Organismo a amplificar el mensaje de que las armas nucleares NO son parte de la solución, sino parte del problema. Debemos continuar contribuyendo a generar conciencia entre la sociedad y, particularmente, entre las nuevas generaciones sobre la magnitud las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, mediante actividades de educación para la paz y el desarme.

México exhorta igualmente a los Estados parte a reafirmar su compromiso con la labor del OPANAL, a reforzar su compromiso con el desarme y no proliferación de las armas de destrucción en masa, a continuar contribuyendo proactivamente en los foros multilaterales para impulsar acuerdos que permitan avanzar la causa del desarme nuclear.

Gracias

**Punto 8.1.: Informe de la presidencia de la CCAAP de la 161ª reunión (CCAAP/14/2023)**

La CCAAP tuvo su 161ª Reunión el 9 de mayo, en modalidad presencial, con posibilidad de conexión remota. En esta intervención, quisiera subrayar los principales temas examinados por la Comisión en dicha reunión.

La Secretaría presentó la situación financiera del Organismo y saldo en bancos al 30 de abril de 2023, donde se menciona que el Estado del Fondo de Reserva actualmente corresponde a USD 416,989.00, monto equivalente al total de las cuotas anuales de los Estados Miembros. Por su parte, el gasto total ejecutado en los cuatro primeros meses del año fue de USD 112,983.08 (27% del Presupuesto), proporción adecuada y responsable, y su financiación se realizó por cuotas de los Estados Miembros y el aporte adicional de México para la renta de la sede provisional.

Con relación a los Montos Reservados, el valor total suma USD 92,352.37, correspondientes a reposición de activos USD 25,969.00, cambio de vehículo USD 27,074.72 y provisión para los gastos de traslado del Secretario General USD 39,308.65.

Respecto a la recaudación de cuotas, desde el último informe rendido, el Organismo recibió los pagos de Guatemala Perú. El porcentaje de recaudación de cuotas para el año 2022 es poco más del 43% y para el año 2023 es de cerca de 32%.

En los términos del Artículo 24 del Reglamento Financiero, la CCAAP aprobó someter al Consejo la transferencia, desde el título Alquiler de la Sede del Organismo, una cantidad de USD 20,000.00 (veinte mil dólares), la cual se dividiría en USD 10,000 al título 3 para la participación en las reuniones internacionales y USD 10,000 al título 4 para los cursos de Educación y Divulgación del OPANAL, con miras a poder afrontar los gastos del segundo semestre.

*Señor Presidente,*

Quisiera también reportar sobre las discusiones en la CCAAP sobre dos importantes temas: la infraestructura informática del OPANAL y la cuestión de la sede definitiva del organismo.

En su 160ª reunión, realizada en marzo, la CCAAP había expresado su preocupación con cuestiones asociadas a problemas técnicos con el envío de comunicaciones del OPANAL a los Estados miembros. Para enfrentar este problema, la Comisión encomendó a la Secretaría tres acciones distintas y mutuamente no excluyentes: (i) entrar en contacto con la empresa que proporciona el servicio de servidor y correos electrónicos y realizar un diagnóstico de las fallas identificadas; (ii) consultar a las delegaciones de los Estados Miembros cuanto a las direcciones electrónicas de contacto que deben integrar el directorio de su base de datos; (iii) explorar alternativas para la circulación de la documentación que no generen sobrecarga a los correos electrónicos – como, por ejemplo, la disponibilidad en página web o en nube para descarga.

En la 161ª reunión, la Secretaría presentó, mediante los documentos Inf.14/2023 y Inf.15/2023, sus acciones en atención a las solicitudes. La Comisión agradeció los esfuerzos ya emprendidos por la Secretaría y expresó su determinación de sanar, a la brevedad, los problemas identificados. Subrayó el impacto que tales cuestiones pueden tener para el funcionamiento adecuado de los órganos de gobernación y de la Secretaría. Se observó que la estabilidad y calidad de los servicios de informática y tecnología de la información son particularmente relevantes para una organización en que un tercio de su membresía no cuenta con representación diplomática residente en el país anfitrión.

La Comisión resolvió instruir a la Secretaría a (i) contratar a la brevedad posible un servicio profesional de asesoría informática; (ii) cambiar de servidor, de manera a sanar a la brevedad los problemas relacionados al envío de correos electrónicos, permitir *backup* en nube de la documentación relevante del Organismo y crear oportunidad para reformulación de la página web; (iii) evaluar el contrato de servicio de internet, teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la nueva realidad de reuniones con conexión remota; (iv) cambiar los equipos de cómputos, después de efectuar análisis costo-beneficio entre compra y renta, y, claro, teniendo presente el límite proporcionado por el monto reservado para reposición de activos.

*Señor Presidente,*

En lo referido al punto de la Sede del OPANAL, se acordó que, desde la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco, el organismo no ha dispuesto de una sede permanente ni propia, por lo que se ha ubicado en seis distintas instalaciones. La Comisión y la delegación de México expresaron su determinación de trabajar en conjunto en este importante tema. Como primer paso, se decidió revisitar la versión de 2019 del estudio acerca de los requerimientos necesarios para una sede permanente, con el objetivo de proporcionar orientación actualizada acerca del tema. Asimismo, también se destacó que desde julio de 2020 la renta de la sede provisional es cubierta en su totalidad por el Gobierno de México, lo que proporciona importante alivio presupuestal y financiero para el organismo.

*Muchas gracias.*